



IMPRESO DE MATRÍCULA (rellenar en mayúscula)

Nombre y apellidos: _____

_____ DNI: _____

Estudios: _____

Lugar de trabajo: _____

Cargo: _____

Dirección: _____

C.P. _____ Ciudad: _____

Provincia: _____

E-mail: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

INSTRUCCIONES DE MATRICULACIÓN

Los interesados, deberán dirigirse al teléfono **868 88 77 98** para formalizar la solicitud de inscripción, o bien remitirnos los datos de matriculación (nombre, apellidos, NIF, dirección postal, tfno. de contacto, e-mail y ocupación actual) a la siguiente dirección de correo electrónico **ceee@um.es**

La aceptación en el Curso se comunicará por correo a la dirección electrónica que el alumno haya facilitado en la citada solicitud.

Precio público para su realización:
575 euros.

METODOLOGÍA

El Curso se impartirá telemáticamente a través de la página Web del Colegio de Registradores (www.registradores.org, espacio "Aula tributaria") que será accesible desde cualquier ordenador con conexión a Internet, previa acreditación mediante el nombre de usuario y la contraseña que se facilitará con la matrícula.

Su desarrollo se apoya en los siguientes elementos:

- Los temas expositivos.
- Los ejercicios de autocomprobación.
- La tutoría 'on line'.
- Evaluación final.

Los temas se pondrán a disposición de los alumnos en la plataforma informática del Curso, con periodicidad quincenal, en formato PDF para su posible impresión en papel.

Las unidades didácticas en las que se desarrolla el Curso se entregarán a lo largo de su duración, prevista de octubre de 2011 a mayo de 2012, dejando libre una semana con motivo de la Navidad.

Los ejercicios de autocomprobación acompañarán cada uno de los temas y estarán a disposición en la página Web. Los alumnos deberán efectuar dichos ejercicios y los enviarán a través de la plataforma informática del Curso a fin de que sean corregidos.

La tutoría 'on line' permitirá que los alumnos del Curso puedan efectuar cualquier consulta relacionada con la materia expuesta por medio de la plataforma informática; consulta que será respondida en breve plazo, bien directamente al correo electrónico que el alumno haya proporcionado, bien en la propia página Web.

En cuanto a la evaluación final, consistirá en un examen vía telemática en la misma plataforma del Colegio de Registradores.

PROGRAMA

El Curso completo se desarrollará en 15 unidades didácticas, cuya exposición en el Aula Telemática se efectuará cada dos semanas, según previsión de fechas que se detalla a continuación:

Octubre :

- I. El sistema fiscal español y los contratos: características de su tributación.
- II. Tributación de la compraventa.

Noviembre

- III. Tributación de la compraventa de inmuebles y muebles.
- IV. Tributación de la transmisión de valores, transmisión de créditos y derechos y transmisión del patrimonio empresarial.

Diciembre

- V. Tributación de la permuta, adjudicaciones de bienes, excesos de adjudicación, procedimientos inmatriculatorios que suplen la ausencia de título y reconocimiento de dominio.
- VI. Derechos reales. Tributación de los derechos reales de garantía.

Enero :

- VII. Tributación de los derechos reales de uso y disfrute.
- VIII. Tributación de los derechos reales de adquisición.

Febrero

- IX. Derechos personales. Tributación del arrendamiento, subarriendo, aparcería, traspaso de local de negocio y arrendamiento financiero.
- X. Tributación de la fianza, préstamos, obligaciones, cuenta de crédito, depósito retribuido, reconocimiento de deuda y pensiones.

Marzo

- XI. El contrato de sociedad. Introducción. Tributación de la constitución de sociedad y ampliación de capital.
- XII. Tributación de la disminución de capital, fusión, escisión, disolución y aportaciones de reposición de pérdidas en la sociedad.

Abril

- XIII. Operaciones realizadas por entes asimilados a la sociedad.
- XIV. Tributación de las operaciones inmobiliarias sin desplazamiento patrimonial.
- XV. Tributación de la documentación notarial, mercantil y administrativa.

mayo :

Evaluación final. Se realizará a través de la propia Web del Curso en un horario entre las 16,00 y las 18,00 horas (horario peninsular).

FECHAS

Inicio del Curso: Octubre 2013

Fin de Curso: Mayo 2014

Evaluación: Junio 2014

MATERIAL DE TRABAJO

Para el seguimiento del Curso es imprescindible, además de los temas y ejercicios, la disponibilidad de la siguiente normativa:

- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Las citadas normas -y las que llegasen a necesitarse- estarán colgadas o irán colgándose en la página Web del Curso.

DIPLOMAS Y VALIDACIÓN ACADÉMICA

Al finalizar el Curso se efectuará un examen tras el cual se entregará a los alumnos que acrediten su conocimiento o dedicación los correspondientes diplomas de aprovechamiento y asistencia.

Para la obtención del diploma de asistencia, el alumno deberá enviar, dentro del plazo indicado, al menos cuatro ejercicios de autocomprobación que se entregarán a lo largo del curso. Para obtener el diploma de aprovechamiento, además del requisito anterior, deberá aprobar la evaluación final.

Para cualquier consulta sobre las cuestiones planteadas, rogamos se dirijan a la dirección electrónica ceee@um.es.

PATROCINAN:



ORGANIZA:



COLABORA:

